

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ESCUELA DE FILOSOFÍA

PLAN DE ESTUDIOS 1986

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

OBJETIVOS GENERALES DE LA LICENCIATURA Y EL PROFESORADO

- □ Proporcionar una sólida formación, desarrollando el espíritu crítico, el rigor científico y la objetividad en el estudio.
- ☐ Profundizar en la tradición filosófica desde perspectivas actuales, especialmente desde el punto de vista crítico y metodológico.
- Ahondar en el conocimiento de las escuelas y movimientos filosóficos actuales.
- □ Capacitar en la selección, utilización y comprensión de las fuentes y bibliografías generales y específicas.
- □ Proporcionar una metodología rigurosa para la interpretación y el análisis de textos filosóficos.
- ☐ Insertar los textos y la problemática filosófica en el contexto histórico y cultural de nuestra época.
- □ Favorecer la discusión y la participación del educando a través de una fecunda relación alumno-profesor.
- Estimular la investigación desarrollando el espíritu crítico y creativo indispensable tanto para la docencia como para la investigación.
- □ Esclarecer la función de la filosofía relacionándola con los problemas éticos, sociales y económicos de nuestro medio.
- Contribuir a la formación ética y democrática asumiendo el carácter comprometido de la filosofía con su época y con su medio.
- □ Incentivar la conciencia de nuestra nacionalidad y de nuestra ubicación en el mundo actual a través del conocimiento de la realidad argentina y latinoamericana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LICENCIATURA

- Promover a partir de una sólida base de conocimientos la orientación en un área determinada de la filosofía según las orientaciones y aptitudes personales.
- ☐ Brindar una formación interdisciplinaria vinculando los estudios específicos con otras disciplinas filosóficas y extrafilosóficas teniendo en cuenta sus fundamentos metodológicos y sus contenidos.
- □ Formar docentes para los niveles terciario y universitario.
- Desarrollar la actitud crítica, renovadora y creativa, indispensable para una fecunda actividad en la docencia y la investigación.

Fomentar las tareas de investigación individual y en equipos de trabajo.

PERFIL DEL LICENCIADO EN FILOSOFÍA

El licenciado en Filosofía debe estar capacitado para:

- 1. Aplicar una metodología rigurosa al análisis e interpretación de las fuentes de la filosofía.
- 2. Integrar comprensivamente la tradición filosófica.
- 3. Referir el conocimiento de las escuelas y movimientos filosóficos al contexto histórico y cultural.
- 4. Relacionar la filosofía con la problemática de nuestra época y de nuestro medio.
- 5. Llevar a cabo proyectos personales de investigación en filosofía. Participar en equipos de investigación y en proyectos de investigación interdisciplinarios.
- 6. Integrar equipos de diseño y evaluación de investigación.
- 7. Brindar asesoramiento a los organismos gubernamentales de distinto nivel en planes de investigación y todo proyecto que suponga análisis epistemológicos, antropológicos, culturales, sociológicos.
- 8. Insertarse en la Carrera Docente Universitaria.

Proyectarse hacia la comunidad asumiendo el compromiso de la Filosofía con la realidad nacional y latinoamericana en el contexto del mundo actual.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR ETAPA INICIAL: CURSO DE NIVELACIÓN

Se dicta durante el mes de febrero y la primera quincena de marzo de cada año. Comprende dos áreas temáticas:

- Introducción a la Problemática Universitaria
- Introducción a la Problemática Filosófica

SEGUNDA ETAPA: LINEA CURRICULAR BÁSICA (LCB)

Integrada por **once** asignaturas comunes a la Licenciatura y el Profesorado.

OBJETIVOS:

Se espera que el alumno:

- □ Maneje fluidamente los instrumentos metodológicos.
- □ Esclarezca el modo en que el pensamiento filosófico evolucionó hasta el estado actual (enfoque histórico).
- □ Perciba tentativamente el futuro desarrollo de las disciplinas filosóficas (enfoque prospectivo).
- □ Comprenda la ubicación e interpelación de cada sector con otras líneas curriculares (enfoque interdisciplinario).
- Consolide aquellos aprendizajes que resultan indispensables para acceder a las áreas de estudio alternativas.

ASIGNATURAS DE LA LCB

(001-9) Introducción a la Problemática Filosófica (1º sem.)

(008-6) Seminario Metodológico (2º sem.)

(060-4) Teoría del Conocimiento I (2º sem.)

(017-5) Filosofía de las Ciencias (1º sem.)

(057-4) Filosofía Antigua (1º sem.)

(058-2) Filosofía Medieval (2º sem.)

(026-4) Filosofía Moderna (1º sem.)

(031-0) Filosofía Contemporánea (2º sem.)

(012-4) Lógica I (1º sem.)

(024-8) Ética I (2º sem.)

(016-7) Metafísica I (2º sem.)

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS DE LA LCB

Los alumnos de la Licenciatura deben cursar **tres** de las siguientes materias a elección:

(061-2) Filosofía Argentina y Latinoamericana (1º sem.)

(018-3) Filosofía del Lenguaje I (1º sem.)

(007-8) Antropología Filosófica I (2º sem.)

(030-2) Filosofía Política I (1º sem.)

(025-6) Estética (1º sem.)

TERCERA ETAPA: LÍNEA CURRICULAR DE ORIENTACIONES EN LA PROFESIÓN (LCO)

Cumplida la SEGUNDA ETAPA, el alumno debe efectuar un Ingreso a un Área de orientación o especialización, a elegir entre tres.

OBJETIVOS

Se espera que el alumno:

- 1. Profundice un área particular del saber filosófico.
- 2. Lleve a cabo estudios que posibiliten su ulterior especialización.
- 3. Elabore con el asesoramiento de personal idóneo, una parte de su curriculum atendiendo a sus intereses personales.
- 4. Realice tareas de investigación en el área escogida.

ÁREAS DE LA LICENCIATURA Y ASIGNATURAS RESPECTIVAS

(Referencias: se antepone el Código Informático del Sistema <i>Guaraní</i> – 1º sem(estre de cursado) / 2º sem(estre de cursado)			
(A) AREA LÓGICO-EPISTEMOLÓGICA	(B) AREA METAFÍSICA	(C) ÁREA DE FILOSOFÍA PRÁCTICA	
(062-0) Lógica II (2º sem.) (063-9) Lógica III (2º sem.) (064-7) Epistemología de las Ciencias Sociales (1º sem.) (065-5) Epistemología de las Ciencias Naturales (2º sem.) (066-3) Historia de la Ciencia I (2º sem.) (067-1) Historia de la Ciencia II (1º sem.)	(053-1) Filosofía de la Historia (1º sem.) (069-8) Ética II (1º sem.) (070-1) Metafísica II (2º sem.) (071-0) Teoría del Conocimiento II (1º sem.) (072-8) Filosofía del Lenguaje II (1º sem.) (073-6) Antropología Filosófica II (2º sem.)	(033-7) Sociología (2º sem.) (030-2) Filosofía Política II (2º sem.) (064-7) Epistemología de las Ciencias Sociales (1º sem.) (069-8) Ética II (1º sem.) (076-0) Historia de la Filosofía Práctica (2º sem.) (077-9) Filosofía del Derecho (1º sem.)	
(068-0) Filosofía de la Matemática (2º sem.)	023-0) Filosofía de las Religiones (2º sem.)	(078-7) Filosofía de la Educación y Deontología (2º sem.)	

EXIGENCIAS PARA EL INGRESO AL ÁREA

- a) Se considera ingreso al Área el momento en que el alumno elige profesor quía y el proyecto general de su línea curricular de las orientaciones en la profesión es aprobado por la Coordinación de Área.
- b) Para ingresar al Área el alumno deberá rendir una Prueba de Suficiencia en Traducción de uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, italiano. La Coordinación de Área determinará exigencias adicionales con respecto a los idiomas en la medida en que sean pertinentes para el plan de trabajo de cada alumno.
- c) Se deben tener aprobadas ocho (8) asignaturas y por lo menos regularizadas las que se determinan a continuación para cada Área:

(A) PARA EL ÁREA LÓGICO-EPISTEMOLÓGICA	(B) PARA EL ÁREA METAFÍSICA	(C) PARA EL ÁREA DE FILOSOFÍA PRÁCTICA
 (060-4) Teoría del Conocimiento I (2º sem.) (017-5) Filosofía de la Ciencia (1º sem.) (018-3) Filosofía del Lenguaje I (1º sem.) (012-4) Lógica I (1º sem.) 	 (060-4) Teoría del Conocimiento I (2° sem.) (016-7) Metafísica I (2° sem.) (024-8) Ética I (2° sem.) (026-4) Filosofía Moderna (1° sem.) 	 (060-4) Teoría del Conocimiento I (2º sem.) (024-8) Ética I (2º sem.) (030-2) Filosofía Política I (1º sem.) (026-4) Filosofía Moderna (1º sem.)

El alumno debe completar las asignaturas del área elegida con seis materias o seminarios optativos pertinentes al área, que podrán cursarse en la escuela o en otras escuelas de la Facultad o en otras Facultades. La pertinencia será establecida por la comisión coordinadora de cada área, a pedido del alumno y con el aval del profesor guía.

ETAPA FINAL: TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA (TFL) - Código: 035

Se otorgan seis meses como mínimo y dos años como máximo para la realización del TFL

SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

a) Se establecen estas asignaturas como OBLIGATORIAS del primer año, conforme a la siguiente distribución semestral:

1er. Semestre	2do. Semestre
(0001-9) Introducción a la Problemática	
Filosófica	(008-6) Seminario
(012-4) Lógica I	Metodológico
(057-4) Filosofía Antigua	_

 b) Fuera de este requisito, se deja en libertad al alumno para que – con los auxilios académicos del caso – estructure las correlatividades de su curriculum.

NÚMERO MÁXIMO DE MATERIAS A CURSAR POR SEMESTRE

- a) El alumno podrá cursar solamente tres (3) materias por semestre. Podrá elegir la calidad de alumno regular o promocional (ver al final del folleto: "Modalidad de Cursado")
- b) No existe cantidad máxima de asignaturas para rendir bajo la condición de libre.
- c) Se podrá cursar además (regular o promoción) una (1) materia pedagógica de la Carrera del Profesorado, por cuatrimestre.